



Términos y condiciones Campaña "Tu Plata en Modo Pro".

La campaña "Tu Plata en Modo Pro" (en adelante, la "Campaña"), vigente de día 01 de septiembre de 2026, al día 15 de octubre de 2026, tiene como objetivo incentivar el aumento de saldo en las cuentas de ahorro de clientes del Banco de Occidente entre los 18 y 28 años, así como promover el uso transaccional de sus cuentas mediante transacciones validas establecidas por el Banco de Occidente. Los participantes que cumplan las condiciones establecidas en estos términos y condiciones podrán acceder a incentivos consistentes en bonos de cine, de acuerdo con la disponibilidad definida para cada corte de la Campaña.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Participantes/ Clientes:** Personas naturales clientes del Banco de Occidente, con edades entre 18 y 28 años cumplidos al momento de iniciar cada período de medición, que cumplen con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
- **Cuenta de Ahorros:** Producto financiero ofrecido por el Banco que permite a los clientes administrar sus recursos y realizar operaciones de ahorro y transaccionalidad.
- **Saldo Base:** Saldo determinado por el Banco al inicio de cada período de medición, sobre el cual se calculará el incremento mínimo para participar en la Campaña.
- **Transacciones Válidas:** Compras exitosas realizadas mediante tarjeta débito, pagos en datáfonos, compras en comercios digitales y pagos realizados mediante QR asociadas a la cuenta participante.
- **Periodo de medición / corte(s) de medición:** Corresponde a los días 15 y 30 de los meses de vigencia.

CONDICIONES ESPECIALES:

Vigencia: La Campaña estará vigente desde el día 01 de septiembre de 2026 a las 00:00 horas hasta el día 30 de septiembre de 2026, a las 11:59 p.m. Durante este período se realizarán cortes de medición.

Cobertura: La Campaña aplica para clientes del Banco de Occidente residentes en Colombia y que hayan sido seleccionados por el Banco para participar en la misma.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los clientes que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.





- 1.1. Tener entre 18 y 28 años cumplidos desde el inicio de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- 1.2. Ser titular de una cuenta de ahorros activa del Banco de Occidente desde el inicio de la campaña, hasta la finalización de esta.
- 1.3. Mantener dicho aumento hasta la finalización del siguiente periodo de medición.

Comentado [LS1]: Desde el inicio de la campaña?

PREMIO NICHOS JOVENES:

Los 25 clientes que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, registren el mayor aumento de saldo y número de transacciones válidas durante el periodo de medición, serán ganadores de **un bono de cine, que incluye entradas dobles y combo de confitería**. En total serán 100 clientes ganadores durante la vigencia de la campaña.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para ser uno de los ganadores, los participantes deberán:

- Aumento de saldos: El cliente deberá aumentar el saldo de su cuenta de ahorros en mínimo \$300.000 COP respecto al saldo registrado en el periodo de medición anterior. Ejemplo: Para el periodo de medición del 15 de agosto, su saldo debe haber aumentado mínimo \$300.000 COP frente a su saldo registrado al 30 de julio y así sucesivamente durante la vigencia de la campaña. Entre mayor saldo aumente respecto al corte de medición anterior, mayor será la posibilidad de ganar.
- Transacciones Válidas: El cliente deberá realizar mínimo 4 compras con su tarjeta débito o realizar pagos en datáfonos, compras en comercios digitales o pagos realizados mediante QR asociadas a su cuenta participante. Entre mayor número de transacciones exitosas el cliente realice, mayor será la posibilidad de ganar.

ENTREGA DEL PREMIO:

- La Campaña contará con cortes quincenales de medición, mediante los cuales el Banco de Occidente evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- Al finalizar cada corte quincenal, el Banco realizará el proceso de validación de la información y verificará el cumplimiento de los requisitos de participación, incluyendo el incremento mínimo de saldo, la permanencia de dicho incremento y la realización de las transacciones válidas exigidas por la Campaña.
- El Banco de Occidente contactará a los ganadores a través de los datos de contacto registrados en la entidad para informar la asignación y entrega del premio.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.



- Parágrafo:** Será responsabilidad de cada participante mantener actualizada su información de contacto ante el Banco de Occidente.

- El Banco se reserva el derecho de invalidar cualquier Cliente que el banco considere trató de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Los Clientes relevan de toda responsabilidad al banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- Al participar los Clientes entienden y aceptan que el banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el



servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los clientes.

- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio.
- El Cliente deberá reclamar cualquier inconsistencia sobre la entrega del Premio, a más tardar dentro de los 90 días calendario después de finalizada la Campaña.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones, los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el cliente.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

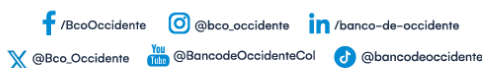
Al aceptar participar en la Campaña, los Clientes autorizan al Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía correo electrónico y mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. Según el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, sus datos no podrán utilizarse para fines distintos a los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.





- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente posee todos los derechos de propiedad intelectual, como diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, y también posee derechos de propiedad industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a marcas registradas. Por lo anterior, si el cliente accede a estos términos y condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

MODIFICACIONES:

Estos términos podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cliente o por disposición de la ley vigente, caso en el que se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones idóneos.

El Cliente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor contactar a su gerente selecto asignado o al equipo de mercadeo.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

